

lunes 29 de mayo de 2017

# EL AYUNTAMIENTO ELABORA UNA NUEVA ORDENANZA URBANÍSTICA PARA FACILITAR LOS TRÁMITES DE LAS LICENCIAS DE OBRA

## El Delegado de Urbanismo confía en que se apruebe por unanimidad el próximo pleno



El Ayuntamiento aprobará en el pleno del próximo jueves 1 de junio unas nuevas ordenanzas elaboradas por la Delegación de Urbanismo.

Así lo ha anunciado el Delegado de Urbanismo, José Antonio Falcón, que ha explicado que “estas ordenanzas entendemos que se aprobarán por unanimidad porque suponen un avance importantísimo en el urbanismo de nuestro pueblo, en la gestión de la petición de licencias de obra”.

Falcón ha añadido que “ha sido un trabajo largo y duro que comenzaba con reuniones con técnicos

externos al Ayuntamiento para conocer cuales son los problemas que ellos se encontraban a la hora de gestionar las licencias de la Delegación de Urbanismo. A partir de aquí nos ponemos a trabajar y hemos elaborado unas ordenanzas que llevamos a pleno con el consenso unánime de todos los técnicos de nuestro Ayuntamiento con el arquitecto municipal al frente, que informa favorablemente estas ordenanzas”.

Hasta el día de hoy estas ordenanzas eran inexistentes, no existía una ordenanza urbanística que regulara de alguna forma la gestión que tienen que hacer los ciudadanos, qué y cómo tenían que pedir las licencias. Esta ordenanza conlleva unos cambios que son fundamentales en la gestión para los ciudadanos, el primero e importantísimo la facilidad, sobretodo en las licencias de obra menor que cambian el concepto”.

Con respecto a estas licencias el Delegado ha explicado que “a partir de ahora se llamarán declaraciones responsables y funcionarán de una manera totalmente diferente. El cambio principal radica en que el ciudadano presentará una declaración responsable para realizar una obra menor y no tendrá que esperar absolutamente nada más, podrá empezar la obra directamente”.

Otro cambio que supondrán estas ordenanzas, según Falcón es que “servirán para agilizar, modernizar,



simplificar, etcétera..., en definitiva una serie de cambios que hacen que la solicitud de licencias en nuestro Ayuntamiento empiece a ser radicalmente diferente. Tanto los técnicos externos como los técnicos del Ayuntamiento sabrán exactamente que documentación tienen que presentar y como hay que presentarla, tenemos también unos modelos nuevos y a todo ello se tendrá acceso a través de la página web”.

En definitiva, ha añadido el delegado, “es una ordenanza que nos lleva a simplificar para todos los ciudadanos el procedimiento y a agilizar la ejecución de las obras. Lo que antes conocíamos como licencia de obra menor y licencia de obra mayor cambia su concepto, se moderniza, se adapta, sobre todo, a las directivas europeas y comenzamos a funcionar de otra forma”.

Por último ha mostrado Falcón su agradecimiento a los técnicos del Ayuntamiento por “su redacción e implicación en estas ordenanzas que vienen a cambiar el funcionamiento del área de Urbanismo en nuestro pueblo y a agilizar los trámites para todos los ciudadanos”